I. Municipalidad De Requínoa Departamento De Salud Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

| DECRETO ALCALDICIO N° | 138 | 1 |
|-----------------------|-----|---|
|-----------------------|-----|---|

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA REQUINOA, <u>0 4 JUN. 2013</u>

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **20 Prótesis Dentales** para pacientes entre 15 y 64 años de CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural de la Comuna de Requínoa, del Programa Odontológico Integral 2013, correspondiente a la adquisición N° 3663-52-L113 donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID Nº 3663-52-L113.

Adjudicase adquisición de **20 Prótesis Dentales** para pacientes entre 15 y 64 años de CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural del Programa Odontológico Integral 2013, al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

DR. SEBASTIAN FORTTES LEMAITRE RUT 13.550.335-5

\$ 1.600.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.600.000 CON IMPUESTO INCLUIDO.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por, Jefe de Departamento (s), Encargada de Finanzas y Encargada de Adquisiciones de CESFAM de Requinoa, y fue por Experiencia en atención Primaria y Oferta Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

PALIDA

MUNICIPAL

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE